ENLACE DE COMUNICACIÓN
Fe y Alegría Dominicana

MANUAL
DEL CUIDADO DIGITAL

GUÍA BÁSICA PARA EL MANEJO DE REDES SOCIALES DE CENTROS EDUCATIVOS

Fe y Alegría
REPÚBLICA DOMINICANA

Índice

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 2

CONCEPTOS 3

RECOMENDACIONES TÉCNICAS
- Configuración 5
- Perfiles 8

MARCO LEGAL DOMINICANO

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN a Niñas, Niños y Adolescentes 09

- Niñas, Niños y Adolescentes en la Comunicación

- Principios Comunicacionales Basados en la Protección Infantil para la Gestión de Fotografías, Videos e Información de NNA 12

RECUERDA SIEMPRE 14

entreculturas ONG · JESUITA

ENLACE DE COMUNICACIÓN Fe y Alegría Dominicana

Fe y Alegría REPÚBLICA DOMINICANA

Fe y Alegría
REPÚBLICA DOMINICANA

Somos un movimiento internacional de educación popular y promoción social, gestionado por la Compañía de Jesús, en colaboración con diversas personas e instituciones comprometidas con la construcción de un mundo más humano y justo; promoviendo y defendiendo la universalidad del derecho a la educación de calidad como bien público.

Formamos parte de un movimiento de educación popular presente en 22 países, donde promovemos y defendemos el derecho a la educación de calidad.

Misión

Promover procesos educativos integrales e inclusivos para garantizar el derecho universal a una educación de calidad como bien público, dirigido a los sectores más vulnerables, excluidos y empobrecidos para la construcción de sistemas sociales justos y democráticos.

Visión

Ser un referente de educación popular integral, inclusiva y de calidad, con incidencia en políticas nacionales e internacionales sostenibles que, de la mano con las comunidades, aporta a la construcción de sociedades equitativas y solidarias.

Valores

- CALIDAD
- INCLUSIÓN
- RESPETO
- EQUIDAD
- TRANSPARENCIA

REDES SOCIALES

Las redes sociales son medios de comunicación masiva y de interactividad diseñadas en plataformas digitales en la cual se forman comunidades según los intereses de los/as usuarios/as.

Son espacios que permiten intercambio de información, promoción y posicionamiento.

Para los centros educativos, las redes se han constituído, al igual a todo tipo de personas y/o empresas en medios de divulgación, promoción y comunicación de su quehacer, además como medio informativo e interactivo con sus diversos públicos.

Como parte de una marca internacional, como es Fe y Alegría, movimiento de educación popular y promoción social con presencia en 22 países en todo el mundo, es importante procurar el cuidado de la imagen de nuestros centros, personal, autoridades, estudiantes, docentes, y todo el que forma parte de esta familia institucional.

EVOLUCIÓN

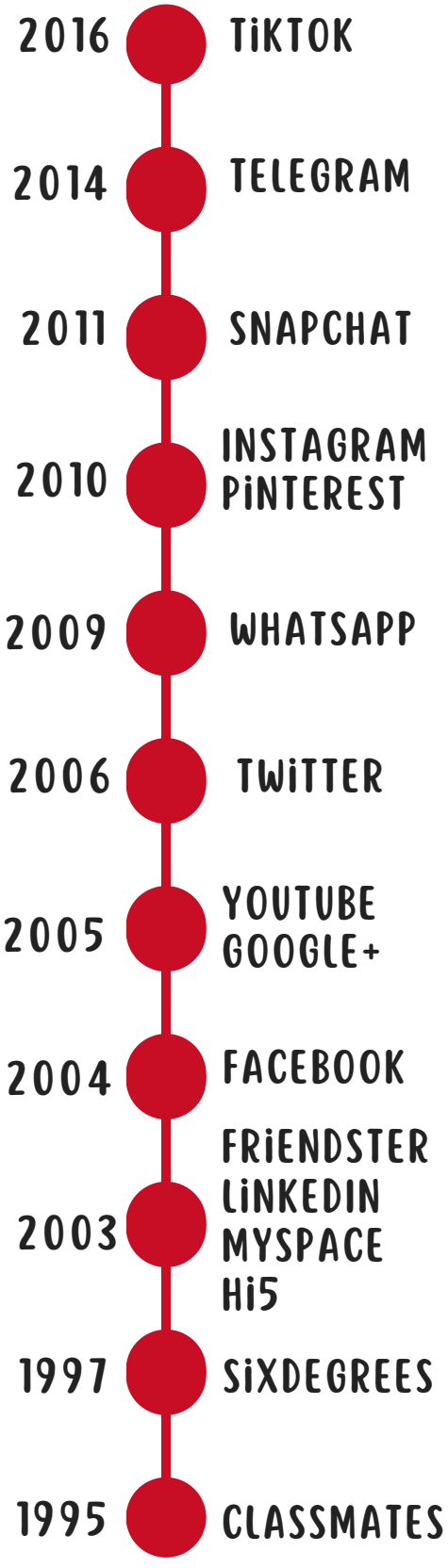

Ciberacoso

Es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.

Por ejemplo:

- Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.
- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería.
- Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas.

Grooming

El grooming es una práctica de ciberacoso sexual en la que una persona adulta engaña a un niño, niña o adolescente con fines sexuales. Mantener un encuentro sexual. Los depredadores sexuales se esconden bajo la fachada de identidades inventadas y perfiles falsos para lograr sus objetivos.

Bullying

El acoso escolar (conocido como bullying), se define como: La violencia repetida entre pares, compañeros, compañeras, en la que uno o más individuos tienen la intención de intimidar y hostigar a otros. Se caracteriza por el abuso de poder entre niños y jóvenes en edad escolar.

Recomendaciones para la presencia en Facebook

Para las instituciones, empresas, etc. se recomienda el uso de páginas de libre acceso, es decir, páginas públicas, visible para todo público y/o perfiles abiertos, no privados.

El uso de páginas permite habilitar el Faceboook Bussinnes que maximiza el alcance de las publicaciones, facilita la administración y gestión de la misma. Además de conectar otras aplicaciones a la cuenta.

Recomendamos el uso de un correo institucional del centro y número para la configuración. Esto porque facilita la recuperación en caso de perder las credenciales además que asegura menos posibilidades de hakeo de la misma.

Configurar la plantilla/categoría:

- Educación
- Escuela

Esto ayuda a segmentar nuestros públicos e incrementar el alcance del sector en el que nos desempeañomos.

Configurar el bloqueo de contenidos y etiquetas, comentarios y demás usos que atenten contra los valores de la organización.

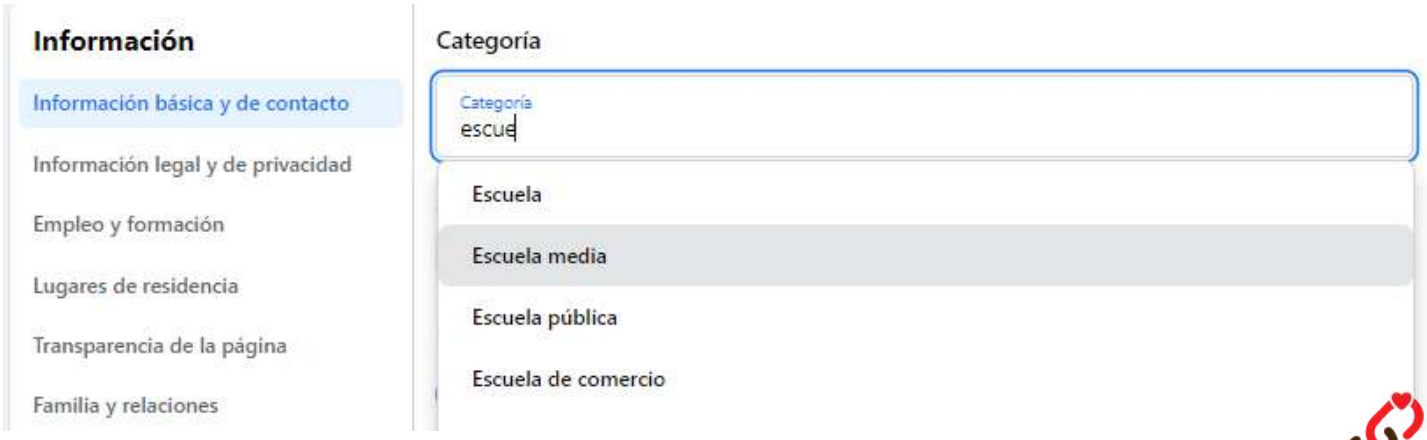

Recomendaciones para la Configuración de Cuentas

- Para las instituciones se recomienda el uso de páginas de libre acceso visible para todo público y/o perfiles abiertos no privados, es decir, páginas de fans o perfiles abiertos a todo público, no perfiles privados.

- Configurar la plantilla/categoría de organización educativa, sin fines de lucro o de creadores de contenidos.

- Configurar el bloqueo de contenidos y etiquetas, comentarios y demás usos que atenten contra los valores de la organización.

Recomendaciones para la Configuración de Perfiles

- Perfil con el nombre del Centro seguido de Fe y Alegría Ejemplo: Centro (NOMBRE) Fe y Alegría.

- Uso correcto de la imagen gráfica de su centro y/o logo de Fe y Alegría.

- La imagen de perfil debe responder al logo del centro. Debe ser inamovible, es decir, no cambiarla por ningún otro tipo de imagen. Para promoción de camapañas utilice la foto de portada en las plataformas que aplique.

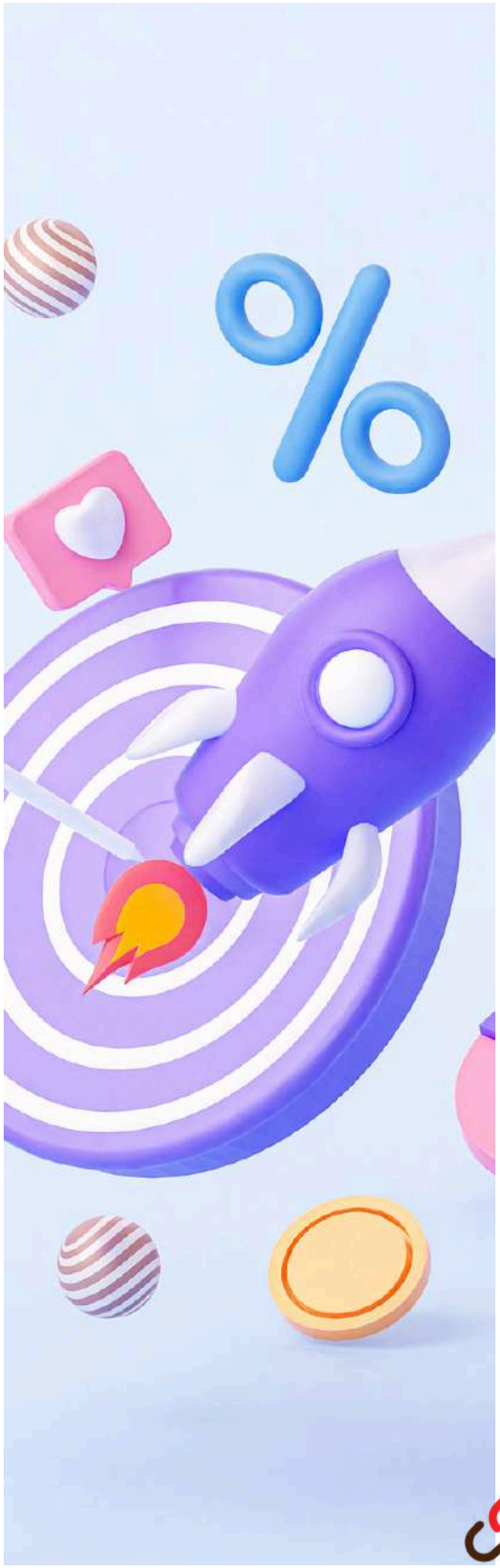

YO SOY ENLACE
Fe y Alegría Dominicana

ETIQUETAS

- Se recomienda el uso de la etiqueta o hashtag (HT) #SomosFeyAlegria.
- Etiquetar cuenta oficial nacional.
- Configurar las etiquetas en fotos y videos para aprobación previa por la administración de la cuenta.

INTENCIONALIDAD

- Responder a nuestro quehacer.
- De caracter institucional de su centro educativo y su labor.

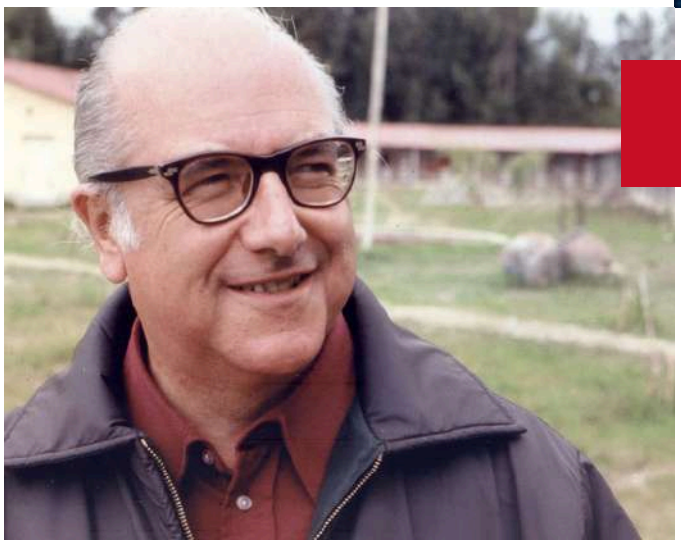

IDENTIDAD

Responder a:

- Misión, Visión y Valores.
- Espiritualidad.
- Comunicación y Educación Popular.
- Mística FyA.

Marco legal

Leyes importantes que tienen que ver con la grabación, captura y difusión de imágenes contenidas en la Constitución de la República Dominicana:

- **Ley 24-97**, sobre violencia intrafamiliar.
- **Ley 65-00**, sobre derecho de autor.
- **Ley 192-19** sobre Protección de la imagen honor e intimidad familiar vinculada a personas fallecidas o accidentadas.
- **Ley 136-03** o Código para el Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

La **Ley 136-03** conocida como el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes es muy clara en cuanto al uso de la imagen de los menores de edad.

Art. 26.-
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN.

Se prohíbe disponer o divulgar, a través de cualquier medio, la imagen y datos de los niños, niñas y adolescentes en forma que puedan afectar su desarrollo físico, moral, psicológico e intelectual, su honor y su reputación, o que constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada e intimidad familiar o que puedan estigmatizar su conducta o comportamiento.

Art. 411.-
SANCIÓN POR FOTOGRAFIAR, FILMAR O PUBLICAR.

Las personas o empresas cuyos delegados o empleados fotografíen, filmen o publiquen escenas de sexo o pornográficas, en las que intervengan niños, niñas o adolescentes, serán castigados con penas de reclusión de dos (2) a cuatro (4) años y multa de tres (3) a diez (10) salario mínimo establecido oficialmente, vigente al momento de cometer la infracción.

Importante

Art. 12.-
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende el respeto a la dignidad, la inviolabilidad de la integridad física, síquica, moral y sexual, incluyendo la preservación de su imagen, identidad, autonomía de valores, ideas, creencias, espacio y objetos personales.

Art. 18.-
DERECHO A LA INTIMIDAD.

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al honor, reputación e imagen propia, a la vida privada e intimidad personal y de la vida familiar. Estos derechos no pueden ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales del Estado, personas físicas o morales.

Política de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA COMUNICACIÓN

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección de su propia imagen. El compromiso de Fe y Alegría Dominicana es garantizar que todas las comunicaciones físicas y audiovisuales que los involucren se realicen de manera segura y protegida.

Al tomar fotografías, videos o utilizar información donde aparezcan NNA, se deben respetar sus derechos, su privacidad y su seguridad, y se deben seguir principios éticos y responsables.

REDES SOCIALES

Fe y Alegría Dominicana utilizará las redes sociales como una herramienta de comunicación y promoción del trabajo que realiza y de su oferta educativa; su uso estará guiado por los principios de protección de NNA y privacidad de los niñas, niños y adolescentes. Se hará un uso responsable y ético, a partir del establecimiento de parámetros de seguridad.

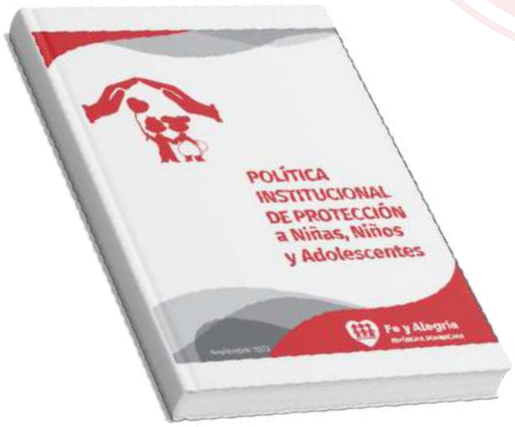

Principios Comunicacionales Basados en la Protección Infantil para la Gestión de Fotografías, Videos e Información de NNA

1. Respeto e integridad

Mantendremos el respeto y la dignidad de los niñas, niños y adolescentes en todo momento. Si se toman fotografías o videos, se representará adecuadamente el contexto sin violar su integridad. NO se tomarán fotografías o videos en lugares que puedan exponer a los niños y niñas a situaciones peligrosas o inapropiadas. Además, se evitarán situaciones que puedan causarles estrés, ansiedad o cualquier otra forma de daño emocional.

2. Material audiovisual y fotográfico con autorización

Obtendremos autorización formal escrita antes de recoger cualquier material audiovisual o fotográfico. Cualquier colaborador que desee tomar fotografías de niñas, niños y adolescentes deberá obtener autorización previa. Las fotografías, videos e información sobre los niños y niñas solo deben ser utilizados para los fines previstos y autorizados por los padres o tutores de los niños y niñas.

3. Confidencialidad en fotografías y videos de NNA

Garantizaremos la confidencialidad de las informaciones privilegiadas sobre identidad de los NNA, así como datos y situaciones que pongan en riesgo su seguridad e integridad. Nunca se publicarán las imágenes con los nombres completos de los NNA, en todo caso se utilizarán seudónimos. Sin embargo, se pueden considerar determinadas excepciones, siempre que se siga el cumplimiento de los demás principios y que vaya en beneficio de destacar los logros alcanzados por el desarrollo de determinadas actividades.

4. Balance de la realidad en el material audiovisual

Buscaremos un equilibrio en la representación de la realidad en todo material fotográfico y audiovisual. Los niñas, niños y adolescentes no deben ser presentados como víctimas que reciben ayuda, sino como sujetos que trabajan y se ayudan a sí mismos en su desarrollo.

5. Las fotografías y videos deben responder a los valores de la organización

No se permitirá la publicación de imágenes de carácter erótico, pornográfico u obsceno que involucren a menores de edad. Tampoco se mostrará a niñas, niños y adolescentes desnudos o semidesnudos, ni en condiciones de sufrimiento extremo. Ante cualquier duda, se consultará con el Punto Focal de Protección de NNA. Bajo ninguna circunstancia se compartirá la imagen o video de NNA maltratados o abusados a través de ningún medio digital ni redes de mensajería.

Principios Comunicacionales Basados en la Protección Infantil para la Gestión de Fotografías, Videos e Información de NNA

6. Explicaremos a los niñas, niños y adolescentes por qué les están tomando fotografías y videos

Se informará a los NNA para qué se utilizarán las imágenes o videos, dónde se publicarán y quiénes tendrán acceso a ellos. Se les mostrará todo el contenido recopilado y se borrarán aquellas imágenes que no les gusten.

7. No se permitirá que las personas que tomen video o fotografías tengan acceso a niñas, niños y adolescentes sin supervisión de otro adulto.

8. No se revelará ninguna información sin previa autorización.

Los/as colaboradores/as de la organización no proporcionarán información de los niñas, niños y adolescentes a ningún tercero sin autorización previa. Esto incluye, pero no se limita a, voluntarios, consultores, asesores, invitados, visitantes y colaboradores/as de ayuda humanitaria.

9. Se utilizarán formularios de consentimiento informado.

Padres, madres y tutores darán su consentimiento, al igual que adolescentes (ver Anexo D de la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN a Niñas, Niños y Adolescentes). La organización contará con registros de consentimiento para adultos, niñas, niños y adolescentes para las fotografías y videos tomados (ver Anexo B de la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN a Niñas, Niños y Adolescentes).

10. Estos principios también se aplican para comunicación en cualquier plataforma, multimedia, documentos impresos y digitales de la organización.

YO SOY ENLACE
Fe y Alegría Dominicana
QUE CUIDA

Recuerda siempre

- Cuidar la imagen que se expone del centro, la organización en general y todo su personal.
- Cuidar la integridad de las personas a publicar.
- Cuidar la exposición de datos personales sobre personal y estudiantes..
- Evitemos el uso de estos espacios para compartir imágenes de actividades sociales, extracurriculares que no correspondan a nuestra función como centro y organización.
- Importante concienciar a los/as estudiantes del manejo y uso del nombre de Fe y Alegría en grupos y espacios digitales para temas personales.
- Revisar periódicamente el chat y medios de interacción.

- Manejar oportunamente quejas, denuncias y crisis que se puedan generar en estos espacios.
- Monitorear espacios de acoso, bulling relacionados al centro.
- Apoyarse del equipo de la Oficina Nacional para los temas que necesiten asesoría.
- Ser multiplicadores del mensaje global federativo y nacional.

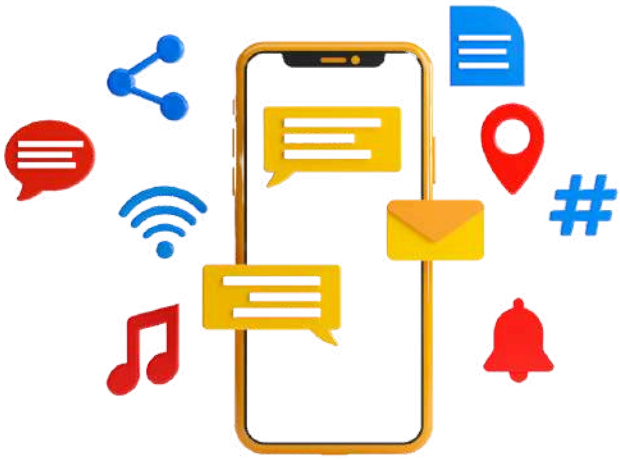

- No se puede tomar fotografías a NNA, ni publicarlas en ningún medio sin la previa autorización de padres, madres, tutores y estudiantes, por escrito vía los formularios contenidos en nuestra POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN a Niñas, Niños y Adolescentes.

- No está permitido, y va contra la ley de protección a menores de edad, la pubicación de NNA en cuentas personales, ya sean redes sociales, estados de WhatsApp, ni otro mecanismo o medio de comunicación y divulgación.

- Los formularios de autorización de uso de imagen de menores de edad provistos por Fe y Alegría solo pueden ser utilizados para los fines que han sido creados.

- Los formularios de autorización de uso de imagen de menores de edad provistos por Fe y Alegría solo tienen validez legal ante demandas para la organización, no para personas físicas ni otras instituciones.

- **Toda persona u organización que desee tomar fotografías y videos dentro del plantel escolar debe ser autorizado por el director/a y presentar sus propios formularios de previa autorización de uso de imagen de menores de edad.**

- **Ante cualquier crisis en medios y/o plataformas contactar al Departamento de Comunicaciones de la Oficina Nacional.**

NO OLVIDES

Atención a usuarios

- Revisar periódicamente mensajes y comentarios.
- Responder en el menor tiempo posible.
- Ser eficientes al dar una respuesta.
- Preguntar al usuario.
- Mantener una formalidad y acogimiento.
- Resolver sus dudas.
- En comentarios, no ignorar ni eliminar criticas o
- Comentarios negativos.

Denuncias

EN CASO DE RECIBIR DENUNCIAS, YA SEAN REDES SOCIALES O CUALQUIER OTRO MEDIO, CONTACTAR AL **PUNTO FOCAL DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES** DE SU CENTRO EDUCATIVO.

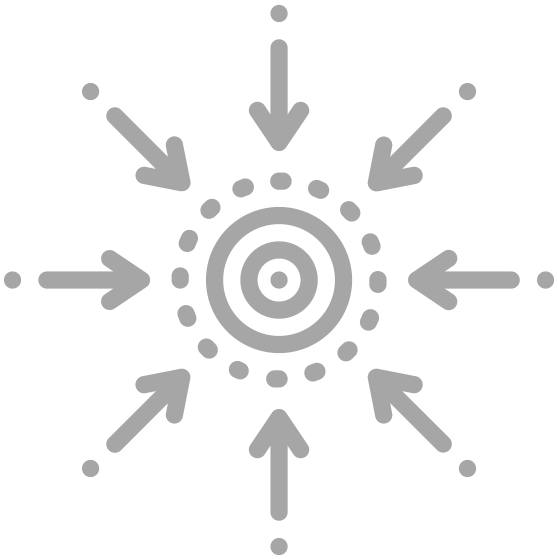

FE Y ALEGRÍA ESTÁ COMPROMETIDA CON EL CUIDADO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO EJE CENTRAL DE SU ACCIÓN MISIONAL CONTAMOS CON NUESTRA "POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN A NNA".

Medidas inmediatas

Documentar:

- Captura de pantallas de los post, mensajes o historias. (contenido)
- Enlace de la cuenta
- Captura del perfil
- Nombre de usuario.

CUIDADO INFINITO
EDUCAR SIN LÍMITES EN UNA CULTURA DE PAZ

Notificar:

- Departamento de Comunicaciones de la Oficina Nacional
- Punto focal de protección de su centro.
- Departamento de psicología del centro.

Reportar:

- Utilice el sistema de reporte por suplantación de identidad, uso no autorizado de nombre/logotipo institucional o contenido que incita al acoso etc.
- Activar el proceso de reporte masivo del perfil a la plataforma correspondiente, enviando a los chats el enlace de la cuenta para que todos/as hagamos reporte.
- Denuncien como institución y animen a docentes, padres y estudiantes a hacer lo mismo.
- Enlace útil: **https://www.facebook.com/help/**

Medidas a mediano plazo

Identificar responsables (si es posible): a través de la unidad de orientación y psicología (UOP) o docentes de confianza indagar si se conoce quién o quiénes están detrás. Identificar seguidores de los perfiles.

Sensibilización

- Comunicación con los padres: Informar a las familias sobre la situación y pedir su colaboración para conversar con sus hijos sobre el uso responsable de redes.
- Talleres sobre ciudadanía digital y redes sociales: ética en redes, ciberacoso, huella digital, consecuencias legales.
- Reforzamiento de las campañas de prevención “Cuidado con el cuidado” y “Maltrato Cero, Cuidado infinito”.

Medidas legales

- Aplicar los principios de nuestra Política de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Aplicar medidas del “Manual de Convivencia”.
- En casos graves (difamación, acoso, suplantación de identidad) y a decisión del centro educativo y/o familiares de los afectados y las afectadas se podrá proceder legalmente sometiendo a la justicia deben dirigirse a la Procuraduría de Crímenes de Alta Tecnología y la Dirección de Crímenes de Alta Tecnología (DICAT).

¡Súmate a la alegría!

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

Fe y Alegría

REPÚBLICA DOMINICANA

@feyalegriadominicana

https://www.feyalegria.org.do/